El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en el Servicio de Inspección General y Evaluación de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avenida Valhondo, s/n., (Edificio III Milenio, Módulo V, 4.ª planta) de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a, 27 de enero de 2015. El Secretario General de Educación, CÉSAR DÍEZ SOLÍS.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 29 de enero de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 06/0146/14. (2015080356)

Habiéndose intentado la notificación por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Badajoz para su exposición en el Tablón de Edictos.

Expte n.º: 06/0146/14.

Acta n.º: I102014000051133 (SL).

Empresa: Servicio Ajeno Prevención Laboral Extremeña, SL.

CIF: B06307748.

Domicilio: C/ Linares, N/6 Bajo (Badajoz) 06010.

Acto que se notifica: Resolución de la Dirección General de Trabajo.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, en la sede de esta Dependencia Administrativa del Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo, Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sita en el Paseo de Roma, s/n., de Mérida, a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación del presente anuncio, y en caso de no comparecer en el plazo establecido en esta publicación, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, conforme a los arts. 107.1,

114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que puede ejercitarse cualquier otro que se estime procedente.

Mérida, a 29 de enero de 2015. La Directora General de Trabajo, IRENE MARÍN LUENGO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2015, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Finalización de las obras de construcción del Centro de Salud Mérida-Norte". Expte.: CO/99/1114047037/14/PA. (2015060318)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

   a) Organismo: Consejería de Salud y Política Sociosanitaria. Servicio Extremeño de Salud.

   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.

   c) Número de expediente: CO/99/1114047037/14/PA.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

   a) Tipo de contrato: Obras.

   b) Descripción del objeto: Finalización de las obras de construcción del Centro de Salud Mérida-Norte.

   c) Lote: No existen.

   d) Boletín o Diario Oficial de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 172, del 5 de septiembre de 2014.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

   a) Tramitación: Ordinaria.

   b) Procedimiento: Abierto.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 495.859,17 euros.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

   a) Importe excluido IVA: 495.859,17 euros.

   b) Tipo e importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido: 21 %; 104.130,43 euros.

   c) Importe total: 599.989,60 euros.